

INFORME COMITÉ DE APELACIONES

El Comité de Apelaciones del Fondo de Empleados, Trabajadores y Pensionados del Sector Postal, de las Comunicaciones, Entidades Afines y Complementarias “FONDEP”, elegido para el periodo Marzo 2018 – Febrero 2021 por la XXXIX Asamblea General realizada en el año 2018 acorde con el con la ley y las funciones establecidas en el artículo 68 del Estatuto vigente, encargado de resolver los recursos de apelación que interpongan los Asociados que hayan sido objeto de sanciones tales como la suspensión parcial, total de derechos o exclusión. En relación con el alcance mencionado, el Comité informa a sus Asociados que durante el periodo para el cual fue elegido, no fue requerido por ningún Asociado para ejercer su función.

Sin otro particular, agradecemos a todos los asociados por el voto de confianza depositado en quienes durante estos tres últimos años integramos el comité de apelaciones.

Bogotá, 21 de marzo de 2021

MARINA SERRANO FUENTES

AURA ROSA LONDOÑO C.

ALEXANDER RAMIREZ RAMIREZ